

Declaración del Grupo Popular para las Juntas de Gobierno Extraordinarias de la FEMP de 14 de marzo de 2016

Las Diputaciones Provinciales son instituciones constitucionales que han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades.

Las Diputaciones Provinciales cumplen con una labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad y proximidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, mejorando la gestión local.

Las Diputaciones Provinciales juegan un papel esencial en la generación de economías de escala, contribuyendo al abaratamiento de los costes y produciendo un efecto multiplicador sobre los recursos. Provincias y municipios, Ayuntamientos y Diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional.

Las Diputaciones Provinciales son imprescindibles para dar cumplimiento al artículo 139 de la Constitución, que garantiza que "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del estado". La supresión de los órganos provinciales convertiría en ciudadanos de segunda división a millones de españoles que viven en el medio rural, en su mayoría en pequeños pueblos, a los que no se les pueden negar los mismos derechos, oportunidades y obligaciones que al resto de ciudadanos.

La FEMP desde su fundación, ha tenido como una de sus máximas el apoyo a los pequeños municipios, y ejemplo de la importancia que para la federación tienen los mismos, es la reciente creación, en esta legislatura, de una nueva Comisión de Despoblación.

Por todo lo anterior, la Junta de Gobierno de la FEMP representando al conjunto de los Municipios, Provincias e Islas de España, y actuando por ello en defensa de los intereses del conjunto de las Diputaciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

SEGUNDO.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

TERCERO.- Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.